

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 13 de septiembre de 2018. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señoritas reinas bienvenidas, señora Secretaria sírvase verificar el quórum de ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de septiembre del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lic. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Campusano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Habiendo el quórum de Ley, se instala la sesión. Voy a solicitar comedidamente algún Concejal o Concejala plantear una reforma incorporando como punto uno uno, que tiene que ver con las licencias que por esta ocasión han presentado los Concejales Sra. Lidice Aldas Giler y el Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Para mocionar por la reforma e incorporar el punto 1.1., por las licencias presentadas por los Concejales Sra. Lidice Aldas Giler y el Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y a su vez solicitar un punto extra, que sería el octavo, por las expresiones malhadadas, no sé si llamarlo señor, menos presidente, de Nicolás Maduro. Yo pienso que si Guayaquil es parte del Ecuador, es la propuesta que yo hago, este Concejo tiene que pronunciarse por las acusaciones de quien con todo desparpajo hace contra nuestra gente, contra nuestro país, acusándonos de xenofóbicos y otras series de situaciones. Lo elevo a moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "De manera que hay un punto adicional entonces que se incorpore el punto ocho, que se conozca y se vote por la reforma al orden del día que ha propuesto el Concejal Leopoldo Baquerizo. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Baquerizo, apoyada por el Concejal Gustavo Navarro y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**: Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis

Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Baquerizo, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Pinto, Sánchez, Navarro y otros, respecto a modificar el orden del día para incluir como punto 1.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Sra. Lidice Aldas Giler y el Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 13 de septiembre de 2018, y como punto 8.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, mediante la cual rechaza las expresiones vertidas por el señor Nicolás Maduro, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR LOS PUNTOS: 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES SRA. LÍDICE ALDAS GILER Y EL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y COMO PUNTO 8.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL RECHAZA LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL SEÑOR NICOLÁS MADURO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de septiembre de 2018.- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejales Flores y Alman. Pero considérese, por ser legalmente interpuesta, la abstención del señor Concejal Navarro por no haber estado presente el día que se resolvió y se llevó a cabo esta sesión, así como de la Concejala Zaida Loayza.- LA CONCEJALA FLORES: "Si señor Alcalde, para elevar a moción el punto uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Luzmila Nicolaide, Carlos Luis Morales y Jorge Pinto. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lic. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Flores, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Morales, Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Sra. Zaida Loayza Romero e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR MAYORIA, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los Concejales Sra. Lidice Aldas Giler y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 13 de septiembre de 2018".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Elevo a moción el punto uno uno".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los Concejales Mgs. Susana González, Sra. Zaida Loayza, Ing. Gustavo Navarro, Lcdo. Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Alman, debidamente apoyada por los Concejales Mgs. Susana González, Sra. Zaida Loayza, Ing. Gustavo Navarro y Lcdo. Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES SRA. LIDICE ALDAS GILER Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** *Con su venia, señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias se integran a la sesión los Concejales Msc. José Flores Sánchez y Sra. Jenny Laz Vera, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.*- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE FUSIONA A LAS DIRECCIONES DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTROS Y LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para conocimiento de ustedes este punto del orden del día".- **LA CONCEJALA GONZALEZ:** "Elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Susana González, apoyada por los Concejales Laz, Loayza, Alman, Navarro, Flores, Morales, Pinto, Samaniego. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor, Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor, Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Susana González, debidamente apoyada por los

Concejales Laz, Loayza, Navarro, Flores, Pinto y otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE FUSIONA A LAS DIRECCIONES DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTROS Y LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ARIDOS, PETREOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra al señor Concejál Navarro, en este primer debate voy a solicitarle respetuosamente que, más allá de la resolución que se tome, el Concejo decida exhortar respetuosamente al Ministerio de Ambiente, porque en la vía a la Costa hay por excepción canteras que corresponden a su control y permisos al Municipio de Guayaquil. El resto de las canteras corresponden al Ministerio de Ambiente y en su momento allí se han dado permisos que están al margen de la ley, pero no nos corresponde a nosotros la competencia; sin embargo, hay ciudadanos que están sufriendo molestias por este asunto. Nosotros, lo nuestro, lo hemos manejado y regulado de acuerdo a nuestra competencia y conforme a la Ley. Concejál Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde. Bueno, creo que no solamente se haría un exhorto, sino un reclamo, porque el Municipio de Guayaquil ha cumplido con el ordenamiento de estas 8 canteras que son de nuestra competencia, pero hay 25 en total que son de metales, y que esas sí tienen un impacto directamente en la fisiología y en el aire que respiran los ciudadanos, no solamente como contaminantes acústicos, sino de la calidad de aire que estamos respirando. El retiro de la ordenanza, el marco legal, la normativa que se ha expedido para las que son de competencia, que son las de pétreo y áridos es el correcto, la ciudadanía lo ha aceptado como tal, pero siguen en la clandestinidad, y siguen inclusive, no solamente con esto, señor Alcalde, sino que en la manera de explotación. Y si quiero, que de alguna manera nuestra Comisión de Ambiente y la Dirección de Ambiente soliciten una inspección, porque tenemos el derecho de ir y observar aunque no sea de nuestra competencia, por el uso de suelo, porque la manera de explotación se está dando para otro tipo de prácticas y las denuncias llegan. Creo que no solamente se trata de hablarle al Ministerio de Ambiente, al señor Alarcón, a quien está encargado de esta competencia porque están explotando lo que tienen permiso de hacer en competencia y otras cosas también, entonces elevo a moción este punto del orden del día, creo que el trabajo que ha hecho la DUOT es correcto, es técnico, es preciso, es el adecuado, pero tenemos en la ciudad un Ministerio o un organismo, o una entidad que asumió algo que no lo ha sabido manejar, mientras el Municipio lo tuvo reclamaban que porque razón no lo hacían correctamente, ahora que lo tiene como competencia el gobierno central lo único que han hecho

es desestimar lo que ya es una realidad el mal vivir de las personas en condiciones casi de no poder dormir en sus domicilios por las explotaciones inadecuadas, con dinamitas, cuando ya eso estaba prohibido en las madrugadas, causando impactos en las estructuras de las casas, de los cerramientos, de las ciudadelas de la vía a la Costa. Elevo a moción este punto, con las consideraciones de que debemos no solamente pedir al Ministro del Ambiente, llamarle la atención al señor Alarcón y hacer una publicación y respaldar a esas urbanizaciones de la vía a la Costa en su justo derecho y reclamo.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto. Está clara la moción del señor Concejal Navarro, hay una abstención previa a la votación y por lo tanto legal del Concejal Leopoldo Baquerizo, hay apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Sra. Zaida Loayza Romero, Lcdo. Carlos Luis Morales y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cuatro del orden del día con sus siete numerales".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Loayza, Morales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención del Concejal Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ARIDOS, PETREOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 4.1. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en razón de la necesidad de efectuar "trabajos adicionales" en la ejecución del proyecto "Mercado del Río".- 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DEL GUAYAS, con el objeto de entregar un aporte económico de US\$ 400,000.00, para cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del programa denominado

"FESTIVAL HEAT GUAYAQUIL".- **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA MARÍA JOSÉ ARGENZIO**, con el objeto de entregar un aporte económico municipal de USD\$4.000,00, para cubrir parte de los gastos que implicarán su participación en la exposición "Tercera muestra individual de María José Argenzio en Cuenca".- **4.4.**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS), con el objeto de entregar un aporte económico municipal de US\$15,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del Torneo de fútbol denominado "Juventud Sin Fronteras".- **4.5**

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL SALEM MACÍAS, con el objeto de entregar un aporte económico municipal de US\$6,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del SHOW DE DANZA Y MUSICALES "ESPECTACULAR 30 AÑOS". - **4.6**

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PLAN ECUADOR, con el objeto de entregar un aporte económico de US\$20,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del proyecto social "Clubes de Sueños para Aprender a Emprender".- **4.7**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD "CASA GRANDE", con el objeto de entregar un aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del proyecto académico promovido por dicha Universidad denominado "II Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Sociales 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Josué Sánchez".- **EL**

CONCEJAL SÁNCHEZ: "Para elevar a moción este punto del orden del día, con todos sus numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, apoyada por los Concejales Pinto, Morales, Flores, Navarro, Laz, Baquerizo, Samaniego. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y ponga luego en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cinco del orden del día".- **LA**

SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consueio Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor, Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor, Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lic. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Morales, Flores, Navarro, Laz, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del

día, en sus numerales 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.7, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 4.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA MARÍA JOSÉ ARGENZIO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE USD\$4.000,00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE IMPLICARÁN SU PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN “TERCERA MUESTRA INDIVIDUAL DE MARÍA JOSÉ ARGENZIO EN CUENCA”.-** 4.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS), CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$15.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL DENOMINADO “JUVENTUD SIN FRONTERAS”.-** 4.5 **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL SALEM MACÍAS, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$6.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SHOW DE DANZA Y MUSICALES “ESPECTACULAR 30 AÑOS”. -** 4.6 **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PLAN ECUADOR, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$20.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO SOCIAL “CLUBES DE SUEÑOS PARA APRENDER A EMPRENDER” Y** 4.7 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD “CASA GRANDE”, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$10.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO PROMOVIDO POR DICHA UNIVERSIDAD DENOMINADO “II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES 2018”.-** EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación de los puntos 4.1 y 4.2, tomando en consideración las abstenciones interpuestas”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor, Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor, Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego

Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rondón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Morales, Flores, Navarro, Laz, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, numerales 4.1 y 4.2, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Sra. Zaida Loayza Romero e Ing. Gustavo Navarro. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN RAZÓN DE LA NECESIDAD DE EFECTUAR "TRABAJOS ADICIONALES" EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MERCADO DEL RÍO" - 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DEL GUAYAS, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONOMICO DE US\$ 400.000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "FESTIVAL HEAT GUAYAQUIL".**- EL SEÑOR ALCALDE: "Continúe con el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio CTLSB-MIMG-2018-087 por el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal, respecto del predio de código catastral No. 58-0123-001, APROBAR: Rediseño del Plan Maestro ECOCITY; Rediseño del Plano Urbanístico de la Urbanización "ECOJARDÍN ETAPA I" y la Modificación del Reglamento Interno; Rediseño del Plano Urbanístico de la Urbanización "ECOJARDÍN ETAPA II" y la Modificación del Reglamento Interno; y, Rediseño del Plano Urbanístico de la Urbanización "ECOBOSQUE ETAPA I" y la Modificación del Reglamento Interno.- EL SEÑOR ALCALDE: "Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Para mocionar el punto cinco del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales José Flores, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Morales, Samaniego y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado: y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número seis del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rondón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente. Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente

apoyada por los Concejales Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, Manuel Samaniego y otros, en el sentido de aprobar el punto 5 del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia,

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL TEXTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSB-MIMG-2018-087 Y POR ENDE RESUELVE, RESPECTO DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0123-001, APROBAR EL REDISEÑO DEL PLAN MAESTRO ECOCITY; REDISEÑO DEL PLANO URBANÍSTICO DE LA URBANIZACIÓN "ECOJARDÍN ETAPA I" Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO; REDISEÑO DEL PLANO URBANÍSTICO DE LA URBANIZACIÓN "ECOJARDÍN ETAPA II" Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO; Y, REDISEÑO DEL PLANO URBANÍSTICO DE LA URBANIZACIÓN "ECOBOSQUE ETAPA I" Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Continúe con el punto seis del orden del día".- **LA**

SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 193 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: ENA YACKELIN ARTEAGA LÓPEZ; DORA MATILDE RIZZO MERCHAN; LICIMACO SIGIFREDO CAGUA INTRIAGO Y GRIS ESPERANZA LOOR PISCO; LIZARDO MOISÉS MORÁN CHIRIGUAYA; MATÍAS MONSERRATE MUÑOZ ZAMBRANO Y ALIDA MONSERRATE REYES BRAVO; ANTONIO ERNESTO MEZA AGUILAR Y NORMA AGUSTINA VILLON GARCÍA; PETRONA MARICRUZ CASTRO ARÉVALO; GRICERIA CLAUDINA VERA QUIROS; NORMA MERCEDES GÓMEZ CAMPOS, ALFREDO GEOVANNY MALAVE GÓMEZ, ANDREA MARIEL MALAVE GÓMEZ Y NORMA PAOLA MALAVE GÓMEZ; ZOVEIDA YOCONDA MOJARRANGO SÁNCHEZ; LUZ MARÍA VERA BRIONES; LUIS ALBERTO TIERRA MIELES Y VERÓNICA ROSA MURRIAGUI SEGURA; OSWALDO AQUILES MANZANO CEDEÑO; FERNANADA AGRIPINA VERGARA TORRES; JOSÉ MANUEL YUNGAN YUPA Y MARÍA PETRONA PINDUISACA QUINTE; MARÍA MAGDALENA COPA CORO Y JOSÉ ELIAS CHIMBOLEMA GUACHO; BLANCA INÉS CRUZ CASTRO Y SOCORRO CELESTINA CRUZ CASTRO; HUGO ÁNGEL MIRABA BONILLA; TOMAS NAZARIO CHOCHO BALAREZO Y LUCÍA DEL CARMEN PISCOCAMA PILLCO; FRANCISCA EDITH SÁNCHEZ QUIÑÓNEZ; VICTORIA AMERICA PINCAY LINO; LUIS ARGEMIRO GARCÍA BRAVO Y AURA GREGORIA VÉLEZ ANCHUNDIA; HUMBERTO TOAPANTA ALMACHE Y ÁNGELA ASCENCIO; MANUEL OLMEDO BUSTAMANTE SOLÍS; FAUSTO GAUDENCIO BURGOS LEAL Y ANA MARISOL AVILA ARIAS; DALILA PIEDAD CASTRO OLIVO; GALO NAPOLEON GARCÍA MOREJÓN; ANTONIO LAZO CAMBI; ZOILO PABLO TACURID Y MARIETA VITALIDA NARANJO BRIONES; SEBASTIAN JACINTO MANTUANO ANCHUNDIA Y GLORIA NOEMI RODRIGUEZ VERA; PEDRO FELIPE LOZANO LÓPEZ Y IRENE MARGARITA BALLADARES FARIAS; DIGNA LEONOR STERLIN PLAZA; MARITZA ELIZABETH MIÑO MACÍAS, HENRRY ALLAND MIÑO MACÍAS, RONALD WILLIAM MIÑO MACÍAS, GRECIA MARÍA MIÑO MACÍAS Y MARÍA AUXILIADORA MACÍAS POSLIGUA; TERESA CRISTINA CARRIÓN PAZ; MAXIMO ALEJANDRO MORA BAJAÑA; STEFANIE TAMARA ROCA VERA; SONIA LETICIA CHIQUITO BAQUE, BEATRIZ CARMEN CHIQUITO BAQUE, RUBEN LIDER CHIQUITO BAQUE Y JUAN CARLOS CHIQUITO BAQUE; FRANKLIN BENITO AGUILAR CABELLO Y TERESITA DE JESÚS JIMÉNEZ CARVACHE; TENY CARMELO PEREA

ANGULO Y ANA SUCETY CASTRO DOMINGUEZ; JULIA ISABEL YANAYACO SALAZAR; NESTOR JOSÉ MITE REYES Y GERMANIA DOLORES ORRALA YAGUAL; MIGUEL SISLEMA CUJI Y MARÍA DOLORES GUACHILEMA MINTA; WILSON GIOVANNY FIGUEROA JUSTILLO; JOFFRE EDINSON OCHOA BRAVO Y RELFA DE LOURDES BRAVO MONTOYA; SARITA DE LOURDES SIERRA PORTERO; MARICEL EDUVIS MERCHAN SOLEDISPA, ANDRES SEBASTIAN MERCHAN SOLEDISPA Y MARÍA FERNADA MERCHAN SOLEDISPA; ENRIQUE RAÚL CHIRIBOGA PINOS Y GLADYS MERCEDES MUÑOZ TITUAÑA; BELGICA BEATRIZ PUNINA AGUILAR; RAFAEL ENRIQUE MENA CASTILLO; LUIS ALBERTO OROZCO MENDOZA; VETTY MARÍA QUIÑÓNEZ BIVAZ Y AURIA GERMANIA ORTIZ QUIÑÓNEZ; MAYRA JACQUELINE CHÁVEZ VÉLIZ; MARIANITA DE JESÚS ÁVILA VERA, ANA ESTHER LARREA ÁVILA Y GABRIELA ESTEFANÍA LARREA ÁVILA; ROSA MARY BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ; TANIA ELIZABETH HOLGUÍN MÁRQUEZ; HÉCTOR ARTURO VIZUETA TUAREZ; MÓNICA SONIA PEÑAHERRERA LEÓN; MARÍA JOSÉ MORA ANDRADE Y JUAN ALFREDO CÁRDENAS FARÍAS; JORGE MIGUEL PLAZA SOLÍS Y LILIBETH DUQUE NIÑO; BÉLGICA MIRELLA NOBOA AROCA, MARÍA TERESA NOBOA AROCA, ANA MERCEDES NOBOA AROCA Y NORMA MARGARITA NOBOA AROCA; NARCIZA MAGDALENA ÁVILA COOL; MARÍA FERNANDA BLACIO LEÓN; ZOILA VICTORIA VALVERDE PIGUAVE, ANA MARÍA VALVERDE PIGUAVE Y SEGUNDO JUAN VALVERDE PIGUAVE; LUIS ALBERTO BENAVIDES GAROFALO Y FANNY MARCIA SOLORZANO QUIROZ; JORGE ALBERTO LOZANO BARZOLA Y ORALIA NARCISA HERRERA RUIZ; CARLOS LUIS MERA ANZULES; DOLORES EUFEMIA ZAVALA ALVEAR; MIRIAM JACINTA FRANCO FRANCO Y WILLIAM FERNANDO TORRES MUÑOZ; ROSA ETELVINA SÁNCHEZ INTRIAGO Y RAMONA IDILIA INTRIAGO SALVATIERRA; MARCOS ANTONIO ANANGONO BEJARANO; ROXANA VANESSA FLORES SARMIENTO; ÁNGEL TOBIAS PEÑA ZUÑIGA Y CLAIRE DEL ROSARIO ZUÑIGA MACÍAS; LEILA FABIOLA GUTIERREZ CALERO; ROSA PIEDAD MARIN REYES Y AGUEDA MARIETA MARIN REYES; EDUARDO ANTONIO LAVAYEN FRANCO Y AMADA MARIANA AVILA ANCHUNDIA; ANTONIO MULLO MASACELA Y MARGARITA SAGÑAY VALENTE; EDISON BUCHELI ALEMÁN Y GLENDA ELIZABETH PINZA ANDRADE; OLMEDO DAVID SECAIRA FLORES Y MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO CACAO; RICARDO EDUARDO DELGADO DOMINGUEZ; EDWIN ANIBAL BORJA ARIAS Y AMPARITO RENE RECALDE GAROFALO; HÉCTOR GIOVANNY REYES IGLESIAS Y MARIUXI YADIRA SOTOMAYOR NOBOA; VÍCTOR MANUEL TOAPANTA CASA; TAURINO GARAY JIMÉNEZ Y MARYURI MARLENE CEVALLOS LINO; ELVIRA MELVA ARCENTALES LÓPEZ; JULIA ESTHER OLIVO MANCILLA; MERCEDES DE FÁTIMA TORRES COELLO Y ELENA MARÍA TORRES COELLO; MAIDY LENDY TAMA ALVAREZ; CARMEN ROCÍO LOJA BERMEO; EUCLIDES WILLIAM MORALES TABAREZ Y NANCY JACQUELINE MUÑOZ ANDRADE; CECIBEL CARPIO CEDEÑO; JORGE EUTIMIO SALTOS MENDOZA Y GINA ISABEL VERA OLIVO; SANDRA LIDUVINA ABAD MACÍAS; MARTINA CARLOTA ENDARA DÍAZ; YESENIA DEL ROCÍO GAMEZ RODRÍGUEZ; ISAAC NORBERTO TIGUA LÓPEZ Y MARTHA INÉS MORÁN PLUAS; SANTA MARÍA JARAMILLO PINARGOTE Y JAIRO SEBASTIÁN ANCHUNDIA JARAMILLO; ALBA MARÍA VEGA ANDRADE; BOLIVIA MARLENE RAMOS CEDEÑO; EDUARDO CANDELARIO RAMOS, ERADIA CANDELARIO RAMOS, EDGAR CANDELARIO RAMOS, JOSÉ CANDELARIO RAMOS, ELVER

CANDELARIO RAMOS, EGDA CANDELARIO RAMOS, EDER CANDELARIO RAMOS Y ELBA CANDELARIO RAMOS; FERDINAND POLIVIO REDROVAN CHÁVEZ, BLANCA AZUCENA REDROVAN CHÁVEZ Y ÁNGEL VICENTE REDROVAN CHÁVEZ; BELLA GERMANIA CASTRO BARZOLA, GINA PATRICIA CAMPUZANO CASTRO, CARLOS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO, KLÉBER RUFINO CAMPUZANO CASTRO, NORMA PILAR CAMPUZANO CASTRO Y GRACE MARÍA CAMPUZANO CASTRO; PLINIO JAVIER DILLON COELLO Y OLGA LIDIA GARCÍA CASTAÑEDA; HÉCTOR FELIPE DÍAZ SUÁREZ Y MARÍA LUCRECIA LEMACHE ANDRANGO; SILVANA JACQUELINE VÁSQUEZ BONILLA; OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNÁNDEZ Y BLANCA ELIZABETH LÓPEZ SÁNCHEZ; LUIS FERNANDO GÓMEZ MASACHE Y CARMEN ORLANDINE MASACHE; JOSÉ FERNANDO GILCES DEMERA Y DELIA SERGIA MORENO IBARRA; MIRTIL ALCISAR FERRIN ESPINOZA Y SARA NIEVE ZAMBRANO MÁRQUEZ; AUDREY ALEXANDER RODRÍGUEZ BRAVO; JULIO CÉSAR USCA QUISNIA Y DORIS ISABEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ; RICARDO BENEDICTO VALVERDE ZAMBRANO Y ALBINA LIA CARRIEL SUÁREZ; JENIFFER TATIANA BRIONES NARVÁEZ; ÁNGELA MAGDALENA LEÓN VALDERRAMO; ELSA JUSTINA POMAGUAYO CUASQUER; ROSA MONSERRATE CEDEÑO ALCIVAR; DIOCELINA DEL CARMEN CRUZ CRUZ; SEGUNDO ANTONIO MOLINA INFANTE; SANTIAGO ALBERTO LEÓN ALVARADO; CRHISTIAN DEIVI DUQUE BALLADARES; ARMANDO ÁNGEL CEVALLOS ROBALINO; EDGAR SANTIAGO BELTRAN PEÑAFIEL; SEGUNDO RAFAEL TENESACA SARMIENTO; ZENEIDA ESTHER MUÑIZ REYES; TEMPORA YOLANDA RONQUILLO SANCHEZ Y FAUSTO REINALDO MACIAS ZAMBRANO; ELSA YOLANDA CHANG PACHAY; CARMEN ROSA ARREAGA MACIAS, MARIA DE LOURDES ARREAGA MACIAS, JOSE LUIS ARRIAGA MACIAS Y RUTH MARIBEL ARRIAGA MACIAS; REBECA AURORA MEDINA COLOMA, FATIMA VERONICA ROSALES MEDINA, LUIS BADI ROSALES MEDINA Y WILLINGTON HUGO ROSALES MEDINA; ANA DELIA LA MOTTA VALLADARES, FLOR DE MARIA LA MOTTA VALLADARES, RICARDO DAVID LA MOTTA VALLADARES, AMANDA ELIZABETH LA MOTTA VALLADARES Y EDITH AMANDA VALLADARES GARZON; JUANA ENEDINA IBARRA CHOEZ, CONSUELO MARISOL ALVAREZ IBARRA, EDUARDO JACINTO ALVAREZ IBARRA Y JUAN ALBERTO ALVAREZ IBARRA; PABLO NORBERTO BARZOLA TORRES Y JACINTA PEÑAFIEL VAQUE; ROSA ALEJANDRINA CAMPOVERDE MORALES Y JUAN CARLOS BILBAO CAMPOVERDE; MATÍAS CANTOS CAGUANA; LEONILA DEL TRANSITO MORAN BARAHONA, EDISON ALBERTO CHONILLO MORAN, NILDA EULALIA CHONILLO MORAN, VICENTA VICTORIA CHONILLO MORAN, MERCY OLAISA CHONILLO MORAN, LENY LETICIA CHONILLO MORAN, BETHY MARISOL CHONILLO MORAN, RODOLFO ANIBAL CHONILLO MORAN Y VICENTE STALIN CHONILLO VILLEGAS; LEONOR ESTELA CERDA RONQUILLO; MANUEL PRIMITIVO MAGALLANES MORÁN Y AIDA KARINA SUÁREZ MUÑOZ; GREGORIA LEYTER VICTORES TUBAY; ANTONIO ALFREDO AYALA PIN Y WBERLINDA CELESTE PALMIRA VARGAS DONOSO; LUIS ALBERTO IVÁN NUÑEZ CEDEÑO Y MIREYA LORENA GOMÉZ MARTÍNEZ; PAMELA VERÓNICA VILLAVICENCIO MERINO; VÍCTOR HUGO RAMIREZ VERA Y ANGELA CECILIA REYNA JIMÉNEZ; JOSÉ LUIS RANGEL ARROYO Y VICENTA IRENE VIVAS VERA; MARTHA LELY TOALA MARCILLO; JUAN MANUEL CHÉVEZ ALVARADO Y ELVIA JAZMÍN VERA MANTUANO; MARÍA TRINIDAD TENORIO MANTILLA;

SARA VICTORIA VINCES LOOR; MIRTHA EDITH ALCÍVAR CRUZ; MICHEL KLEBER MOSQUERA CAMPUZANO Y CLARA ZORAIDA ASPIAZU MORA; OSCAR GILBERTO VELOZ LLAMUCA Y MARÍA PATRICIA MACAY MACAY; ALICIA MARGARITA MONSERRATE CARBO, NANCY LETTY GARCIA MONSERRATE, ROLANDO HERNAN GARCIA MONSERRATE, NESTOR STALIN GARCIA TOALA, DIANA CAROLINA GARCIA MONSERRATE Y KETTY MARICELA GARCIA MONSERRATE; PATRICIO EFRAÍN PIN CHILÁN; MAIRA RUTH CABRERA BULGARIN Y MIGUEL ANGEL SAA JORDÁN; VICENTA LUPE ERAZO SALGADO; OLEGARIO GONZALEZ DEL PEZO, VIMA GONZALEZ YAGUAL, HILDA GONZALEZ YAGUAL, JUSTA GERMANIA GONZALEZ YAGUAL, PEDRO JIMMY GONZALEZ YAGUAL, SALOMON GONZALEZ YAGUAL, FRANCISCO GONZALEZ YAGUAL Y ALICIA GONZALEZ YAGUAL; ELVIS IVAN MAGAYON LOPEZ, CLARA MUÑOZ LOPEZ, SANDRA MARISOL OLIVO LOPEZ, PATRICIA BERONICA PEÑA LOPEZ, WILSON SANTIAGO RIZO LOPEZ E HILDAURA AMPARA RIZZO LOPEZ; FERNANDO FERNANDEZ ESDRUVAL Y BETTY LEONOR BASTIDAS SUAREZ; ZAIDA YOLANDA ARAGUNDI PIEDRA Y LUIS NAPOLEON JARAMILLO SILVA; MARÍA YOLANDA ARROYO CAICEDO; MARÍA PERPETUA MÁRQUEZ ARREAGA; CARMEN ESTHER GUACHICHULCA PÉREZ Y ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR PÉREZ; ÁNGEL EUCLIDES CORTEZ CAILLAGUA; JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ RIZZO; EUFEMIA RIVERA; PAULINA ELVIRA BURGOS RODRIGUEZ; ZOILA MERCEDES JIMÉNEZ TACURI; MARÍA ELENA CAZA CHILUISA; RAFAEL ANDRÉS LÓPEZ MOSQUERA; DIOGRACIA EUSEBIA JIMÉNEZ SOLÓRZANO; LORENA PIEDAD GUILLÉN NARANJO; WILSON ASTOLFO GUZMÁN GUZMÁN; MARCO ANTONIO ZAMBRANO QUIJIJE Y MARÍA MARCIANA RODRÍGUEZ BARZOLA; GUIDO SIXTO GUERRERO MACÍAS Y LINDA ROSARIO YUNAPANTA MONTERO; ANA TRINIDAD ACOSTA SÁNCHEZ Y CRISPULO GREGORIO URIARTE MONTOYA; FAUSTO IVÁN LUCIO BENAVIDES Y ROSA ELENA ARMIJO SANABRIA; JACQUELINE ELIZABETH LARA ALBÁN, SARA GISELLA LARA ALBÁN Y MARIUXI ANAHÍ LARA ALBÁN; CÉSAR AUGUSTO BAJAÑA FLORES, GARY STEVEN BAJAÑA ALVARADO, JOFFRE EFRAÍN BAJAÑA ALVARADO, CÉSAR NIVALDO BAJAÑA ALVARADO, RAÚL MAURICIO BAJAÑA ALVARADO Y GEOVANNY ROBERTO BAJAÑA ALVARADO; FRANCIA LORETA MARCILLO MARCILLO; JAVIER EDUARDO ALCÍVAR BUENO Y MARÍA ISABEL MANZANO CEDEÑO; HUGO ALEJANDRO YULAN LOPEZ Y GLORIS EMILIA VERA CHICHANDE; DAVID GEOVANNY SUQUE ARÉVALO Y LIZ TRINIDAD SOLÍS BRAVO; MARÍA ESPERANZA ARRIAGA LÓPEZ, PATRICIO DAVID MUÑOZ ARRIAGA Y ALBA ISABEL MUÑOZ ARRIAGA; HERACLIDES ERASMO ÁVILA ALAY, JESSICA ELIZABETH ÁVILA LEÓN, MARICELA LEONOR ÁVILA LEÓN Y ANTONIO ERASMO ÁVILA LEÓN; MARJORIE LILIANA QUIMIS GUARANDA; CELIA DE FÁTIMA SELLAN PACHECO; HUGO ALBERTO PORTILLO OJEDA; ALEJANDRO OSWALDO GUERRERO GORDILLO; ERICKA ARACELI SOTOMAYOR CHACON Y TANIA ALEXANDRA SOTOMAYOR CHACON; PEDRO QUISHPE LATA Y ROSARIO PAREDES PILAMUNGA; JOSÉ GABRIEL INDIO ALAY Y WENDY ELIZABETH INDIO PINCAY; OSCAR HUMBERTO CHOCO RODRIGUEZ, NARCISA YESENIA CHOCO RODRIGUEZ Y MIRYAN RUTH MORA MORÁN; VICTOR VICENTE CRICILLO PÉREZ; CARLOS ARTURO PAZMIÑO FRANK; SEGUNDO VIRGILIO CHAFLA RIVERA Y DERMA MARCIA GALEAS MONTOYA; ROSA PATRICIA RODRIGUEZ MORAN Y JULIO CESAR MALDONADO LLERENA;

MANUEL ANTONIO PIGUAVE TEJADA Y CANDELARIA CASTRO GOMEZ; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 60-2125-022; 91-1493-006; 57-1224-019; 57-1224-019; 58-0175-002; 58-0867-001; 91-4250-005; 97-1166-018; 56-0293-014; 91-1543-008; 91-2936-008; 58-0538-008; 86-0615-009; 57-0966-012; 42-0961-016; 90-2340-002; 57-1181-005; 42-0611-022; 200-0119-001; 86-0512-013-1; 97-1008-025; 42-1096-003-1; 91-3328-008; 58-0222-016; 57-0889-010; 58-0267-020; 58-3601-003; 91-4092-002; 91-2645-011; 91-4040-016; 91-1631-017; 43-0100-027; 91-1578-026; 14-0270-020; 60-0792-052; 42-1560-011-1; 59-2915-011; 58-1641-018; 86-0192-010-1; 91-4337-008; 16-0014-009; 91-1965-016; 57-0600-012; 42-0637-022; 58-1627-001; 91-2362-014; 95-0201-014; 95-0272-009; 59-2400-018; 59-2643-025; 91-0138-006; 56-0369-033; 91-1906-003; 91-3168-010; 91-4449-016; 60-0781-007; 57-0905-021; 59-2322-025; 48-5102-022; 86-0465-005; 42-0478-017-2; 48-0788-005; 59-2389-030; 42-0806-032; 86-0314-021; 49-0174-003; 60-0075-050; 42-0883-008-1; 86-0126-022; 91-3073-009; 60-1105-008; 59-2523-007; 42-1334-018; 42-1018-014; 42-0413-020; 58-1411-002-1; 59-2493-004; 48-5005-035; 91-3902-028; 57-1234-012; 59-2163-001; 59-2352-003; 91-4139-003; 58-1502-014; 91-2912-023; 60-1441-019; 91-3592-005; 86-0962-022; 91-1137-005; 59-2627-008; 58-0654-015; 58-0406-011; 60-1015-004; 57-0826-030; 91-4351-015; 60-1957-010; 42-1313-002; 60-1885-007; 91-1074-008; 42-0871-020; 91-2792-023; 57-1714-018; 91-1288-003; 91-1554-015; 91-3754-003; 42-0605-002; 60-0741-035; 42-0955-019-2; 57-0644-004; 59-2304-031; 58-2639-003; 58-0618-005; 57-0086-022; 58-0538-012; 86-0412-018; 58-0963-009; 42-0624-019; 60-1803-008; 91-4322-014; 77-0004-001; 86-0088-011; 91-3497-002; 95-0475-007; 42-0061-020-2; 93-0241-002; 91-0221-008; 91-4250-025; 91-1551-024; 76-0241-001; 97-1037-005; 91-1464-001; 42-0946-028; 60-1944-010; 60-1423-010; 84-0079-024; 58-2718-019; 57-0485-052; 200-0021-002; 59-2683-012; 43-0080-005; 58-2631-014; 91-1823-014; 48-5130-006; 91-2468-005; 58-0234-016; 91-0102-008; 60-1769-045; 97-0905-027; 57-0811-016; 58-0353-016; 91-1136-002; 95-0200-023; 200-0136-006; 91-1955-012; 91-0014-008; 85-0029-010; 91-2466-005; 59-2693-013; 42-0884-019; 91-2369-022; 91-2118-001; 60-1818-006; 60-2064-006; 91-0226-011; 90-2349-024; 91-2387-007; 86-0136-010; 58-0262-003; 58-0192-010; 57-1370-005; 93-0239-008; 91-0152-020; 59-2696-003; 27-0028-002; 91-1480-001; 91-3564-012; 58-1374-015; 42-0814-007-2; 48-5220-012; 85-0023-004; 42-0114-019; 58-0893-012-2; 59-2571-020; 91-1615-006; 28-0011-009; 91-1764-010; 91-1840-001; 57-0502-029; 91-0065-008; 91-1050-007; 59-2357-028; 91-1220-003; 14-0309-045-1; 42-0047-023.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Elevo a moción el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los Concejales Josué Sánchez, Luzmila Nicolalde, José Flores, Consuelo Flores, Jenny Laz, Zaida Loayza, Manuel Samaniego, Susana González y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor, Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor, Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor;

Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala María del Carmen Alman, debidamente apoyada por los Concejales Ing. Josué Sánchez, Sra. Luzmila Nicolalde, Msc. José Flores, Ab. Consuelo Flores e Ing. Manuel Samaniego y otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 193 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: ENA YACKELIN ARTEAGA LÓPEZ; DORA MATILDE RIZZO MERCHAN; LICIMACO SIGIFREDO CAGUA INTRIAGO Y GRIS ESPERANZA LOOR PISCO; LIZARDO MOISÉS MORÁN CHIRIGUAYA; MATÍAS MONSERRATE MUÑOZ ZAMBRANO Y ALIDA MONSERRATE REYES BRAVO; ANTONIO ERNESTO MEZA AGUILAR Y NORMA AGUSTINA VILLON GARCÍA; PETRONA MARICRUZ CASTRO AREVALO; GRICERIA CLAUDINA VERA QUIROS; NORMA MERCEDES GÓMEZ CAMPOS, ALFREDO GEOVANNY MALAVE GÓMEZ, ANDREA MARIEL MALAVE GÓMEZ Y NORMA PAOLA MALAVE GÓMEZ; ZOVEIDA YOCONDA MOJARRANGO SÁNCHEZ; LUZ MARÍA VERA BRIONES; LUIS ALBERTO TIERRA MIELES Y VERÓNICA ROSA MURRIAGUI SEGURA; OSWALDO AQUILES MANZANO CEDENO; FERNANADA AGRIPINA VERGARA TORRES; JOSÉ MANUEL YUNGAN YUPA Y MARÍA PETRONA PINDUISACA QUINTE; MARIA MAGDALENA COPA CORO Y JOSÉ ELIAS CHIMBOLEMA GUACHO; BLANCA INÉS CRUZ CASTRO Y SOCORRO CELESTINA CRUZ CASTRO; HUGO ÁNGEL MIRABA BONILLA; TOMAS NAZARIO CHOCHO BALAREZO Y LUCÍA DEL CARMEN PISCOCAMA PILCO; FRANCISCA EDITH SÁNCHEZ QUINÓNEZ; VICTORIA AMERICA PINCAY LINO; LUIS ARGEMIRO GARCÍA BRAVO Y AURA GREGORIA VÉLEZ ANCHUNDIA; HUMBERTO TOAPANTA ALMACHE Y ÁNGELA ASCENCIO; MANUEL OLMEDO BUSTAMANTE SOLÍS; FAUSTO GAUDENCIO BURGOS LEAL Y ANA MARISOL AVILA ARIAS; DALILA PIEDAD CASTRO OLIVO; GALO NAPOLEON GARCÍA MOREJÓN; ANTONIO LAZO CAMBI; ZOILO PABLO TACURID Y MARIETA VITALIDA NARANJO BRIONES; SEBASTIAN JACINTO MANTUANO ANCHUNDIA Y GLORIA NOEMI RODRIGUEZ VERA; PEDRO FELIPE LOZANO LÓPEZ Y IRENE MARGARITA BALLADARES FARIAS; DIGNA LEONOR STERLIN PLAZA; MARITZA ELIZABETH MIÑO MACÍAS, HENRRY ALLAND MIÑO MACÍAS, RONALD WILLIAM MIÑO MACÍAS, GRECIA MARÍA MIÑO MACÍAS Y MARÍA AUXILIADORA MACÍAS POSLIGUA; TERESA CRISTINA CARRION PAZ; MAXIMO ALEJANDRO MORA BAJAÑA; STEFANIE TAMARA ROCA VERA; SONIA LETICIA CHIQUITO BAQUE, BEATRIZ CARMEN CHIQUITO BAQUE, RUBEN LIDER CHIQUITO BAQUE Y JUAN CARLOS CHIQUITO BAQUE; FRANKLIN BENITO AGUILAR CABELLO Y TERESITA DE JESÚS JIMÉNEZ CARVACHE; TENY CARMELO PEREA ANGULO Y ANA SUCETY CASTRO DOMINGUEZ; JULIA ISABEL YANAYACO SALAZAR; NESTOR JOSÉ MITE REYES Y GERMANIA DOLORES ORRALA YAGUAL; MIGUEL SISILEMA CUJI Y MARÍA DOLORES GUACHILEMA MINTA; WILSON GIOVANNY FIGUEROA JUSTILLO; JOFFRE EDINSON OCHOA BRAVO Y RELFA DE LOURDES BRAVO MONTOYA; SARITA DE LOURDES SIERRA PORTERO; MARICEL EDUVIS MERCHAN SOLEDISPA, ANDRES SEBASTIAN MERCHAN SOLEDISPA Y MARÍA FERNADA**

MERCHAN SOLEDISPA; ENRIQUE RAÚL CHIRIBOGA PINOS Y GLADYS MERCEDES MUÑOZ TITUANA; BELGICA BEATRIZ PUNINA AGUILAR; RAFAEL ENRIQUE MENA CASTILLO; LUIS ALBERTO OROZCO MENDOZA; VETTY MARÍA QUINÓNEZ BIVAZ Y AURIA GERMANIA ORTIZ QUINÓNEZ; MAYRA JACQUELINE CHÁVEZ VÉLIZ; MARIANITA DE JESÚS ÁVILA VERA, ANA ESTHER LARREA ÁVILA Y GABRIELA ESTEFANÍA LARREA ÁVILA; ROSA MARY BOHORQUEZ RODRÍGUEZ; TANIA ELIZABETH HOLGUÍN MÁRQUEZ; HÉCTOR ARTURO VIZUETA TUAREZ; MÓNICA SONIA PEÑAHERRERA LEÓN; MARÍA JOSÉ MORA ANDRADE Y JUAN ALFREDO CÁRDENAS FARIAS; JORGE MIGUEL PLAZA SOLÍS Y LILIBETH DUQUE NIÑO; BÉLGICA MIRELLA NOBOA AROCA, MARÍA TERESA NOBOA AROCA, ANA MERCEDES NOBOA AROCA Y NORMA MARGARITA NOBOA AROCA; NARCIZA MAGDALENA ÁVILA COOL; MARÍA FERNANDA BLACIO LEÓN; ZOILA VICTORIA VALVERDE PIGUAVE, ANA MARÍA VALVERDE PIGUAVE Y SEGUNDO JUAN VALVERDE PIGUAVE; LUIS ALBERTO BENAVIDES GAROFALO Y FANNY MARCIA SOLORZANO QUIROZ; JORGE ALBERTO LOZANO BARZOLA Y ORALIA NARCISA HERRERA RUIZ; CARLOS LUIS MERA ANZULES; DOLORES EUFEMIA ZAVALA ALVEAR; MIRIAM JACINTA FRANCO FRANCO Y WILLIAM FERNANDO TORRES MUÑOZ; ROSA ETELVINA SÁNCHEZ INTRIAGO Y RAMONA IDILIA INTRIAGO SALVATIERRA; MARCOS ANTONIO ANANGONO BEJARANO; ROXANA VANESSA FLORES SARMIENTO; ÁNGEL TOBIAS PEÑA ZUÑIGA Y CLAIRE DEL ROSARIO ZUÑIGA MACÍAS; LEILA FABIOLA GUTIERREZ CALERO; ROSA PIEDAD MARIN REYES Y AGUEDA MARIETA MARIN REYES; EDUARDO ANTONIO LAVAYEN FRANCO Y AMADA MARIANA ÁVILA ANCHUNDIA; ANTONIO MULLO MASACELA Y MARGARITA SAGNAY VALENTE; EDISON BUCHELI ALEMÁN Y GLENDA ELIZABETH PINZA ANDRADE; OLMEDO DAVID SECAIRA FLORES Y MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO CACAO; RICARDO EDUARDO DELGADO DOMINGUEZ; EDWIN ANIBAL BORJA ARIAS Y AMPARITO RENE RECALDE GAROFALO; HÉCTOR GIOVANNY REYES IGLESIAS Y MARIUXI YADIRA SOTOMAYOR NOBOA; VÍCTOR MANUEL TOAPANTA CASA; TAURINO GARAY JIMÉNEZ Y MARYURI MARLENE CEVALLOS LINO; ELVIRA MELVA ARCENTALES LÓPEZ; JULIA ESTHER OLIVO MANCILLA; MERCEDES DE FÁTIMA TORRES COELLO Y ELENA MARÍA TORRES COELLO; MAIDY LENDY TAMA ALVAREZ; CARMEN ROCÍO LOJA BERMEO; EUCLIDES WILLIAM MORALES TABAREZ Y NANCY JACQUELINE MUÑOZ ANDRADE; CECIBEL CARPIO CEDEÑO; JORGE EUTIMIO SALTOS MENDOZA Y GINA ISABEL VERA OLIVO; SANDRA LIDUVINA ABAD MACÍAS; MARTINA CARLOTA ENDARA DÍAZ; YESENIA DEL ROCÍO GAMEZ RODRÍGUEZ; ISAAC NORBERTO TIGUA LÓPEZ Y MARTHA INÉS MORÁN PLUAS; SANTA MARÍA JARAMILLO PINARGOTE Y JAIRO SEBASTIÁN ANCHUNDIA JARAMILLO; ALBA MARÍA VEGA ANDRADE; BOLIVIA MARLENE RAMOS CEDEÑO, EDUARDO CANDELARIO RAMOS, ERADIA CANDELARIO RAMOS, EDGAR CANDELARIO RAMOS, JOSÉ CANDELARIO RAMOS, ELVER CANDELARIO RAMOS, EGDA CANDELARIO RAMOS, EDER CANDELARIO RAMOS Y ELBA CANDELARIO RAMOS; FERDINAND POLIVIO REDROVAN CHÁVEZ, BLANCA AZUCENA REDROVAN CHÁVEZ Y ÁNGEL VICENTE REDROVAN CHÁVEZ; BELLA GERMANIA CASTRO BARZOLA, GINA PATRICIA CAMPUZANO CASTRO, CARLOS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO, KLÉBER RUFINO

CAMPUZANO CASTRO, NORMA PILAR CAMPUZANO CASTRO Y
GRACE MARÍA CAMPUZANO CASTRO; PLINIO JAVIER DILLON
COELLO Y OLGA LIDIA GARCÍA CASTAÑEDA; HÉCTOR FELIPE DÍAZ
SUÁREZ Y MARÍA LUCRECIA LEMACHE ANDRANGO; SILVANA
JACQUELINE VÁSQUEZ BONILLA; OSCAR GUSTAVO PALACIOS
HERNÁNDEZ Y BLANCA ELIZABETH LÓPEZ SÁNCHEZ; LUIS
FERNANDO GÓMEZ MASACHE Y CARMEN ORLANDINE MASACHE;
JOSÉ FERNANDO GILCES DEMERA Y DELIA SERGIA MORENO
IBARRA; MIRTIL ALCISAR FERRIN ESPINOZA Y SARA NIEVE
ZAMBRANO MÁRQUEZ; AUDREY ALEXANDER RODRÍGUEZ BRAVO;
JULIO CÉSAR USCA QUISNIA Y DORIS ISABEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ; RICARDO BENEDICTO VALVERDE ZAMBRANO Y ALBINA
LIA CARRIEL SUÁREZ; JENIFFER TATIANA BRIONES NARVÁEZ;
ÁNGELA MAGDALENA LEÓN VALDERRAMO; ELSA JUSTINA
POMAGUAYO CUASQUER; ROSA MONSERRATE CEDENO ALCIVAR;
DIOCELINA DEL CARMEN CRUZ CRUZ; SEGUNDO ANTONIO MOLINA
INFANTE; SANTIAGO ALBERTO LEÓN ALVARADO; CRHISTIAN DEIVI
DUQUE BALLADARES; ARMANDO ÁNGEL CEVALLOS ROBALINO;
EDGAR SANTIAGO BELTRAN PEÑAFIEL; SEGUNDO RAFAEL
TENESACA SARMIENTO; ZENEIDA ESTHER MUÑIZ REYES;
TEMPORA YOLANDA RONQUILLO SANCHEZ Y FAUSTO REINALDO
MACIAS ZAMBRANO; ELSA YOLANDA CHANG PACHAY; CARMEN
ROSA ARREAGA MACIAS, MARIA DE LOURDES ARREAGA MACIAS,
JOSE LUIS ARRIAGA MACIAS Y RUTH MARIBEL ARRIAGA MACIAS;
REBECA AURORA MEDINA COLOMA, FATIMA VERONICA ROSALES
MEDINA, LUIS BADI ROSALES MEDINA Y WILLINGTON HUGO
ROSALES MEDINA; ANA DELIA LA MOTTA VALLADARES, FLOR DE
MARIA LA MOTTA VALLADARES, RICARDO DAVID LA MOTTA
VALLADARES, AMANDA ELIZABETH LA MOTTA VALLADARES Y
EDITH AMANDA VALLADARES GARZON; JUANA ENEDINA IBARRA
CHOEZ, CONSUELO MARISOL ALVAREZ IBARRA, EDUARDO
JACINTO ALVAREZ IBARRA Y JUAN ALBERTO ALVAREZ IBARRA;
PABLO NORBERTO BARZOLA TORRES Y JACINTA PEÑAFIEL
VAQUE; ROSA ALEJANDRINA CAMPOVERDE-MORALES Y JUAN
CARLOS BILBAO CAMPOVERDE; MATÍAS CANTOS CAGUANA;
LEONILA DEL TRANSITO MORAN BARAHONA, EDISON ALBERTO
CHONILLO MORAN, NILDA EULALIA CHONILLO MORAN, VICENTA
VICTORIA CHONILLO MORAN, MERCY OLAISA CHONILLO MORAN,
LENY LETICIA CHONILLO MORAN, BETHY-MARISOL CHONILLO
MORAN, RODOLFO ANIBAL CHONILLO MORAN Y VICENTE STALIN
CHONILLO VILLEGAS; LEONOR ESTELA CERDA RONQUILLO;
MANUEL PRIMITIVO MAGALLANES MORAN Y AIDA KARINA SUÁREZ
MUÑOZ; GREGORIA LEYTER VICTORES TUBAY; ANTONIO ALFREDO
AYALA PIN Y WBERLINDA CELESTE PALMIRA VARGAS DONOSO;
LUIS ALBERTO IVÁN NUÑEZ CEDENO Y MIREYA LORENA GÓMEZ
MARTÍNEZ; PAMELA VERÓNICA VILLAVICENCIO MERINO; VÍCTOR
HUGO RAMÍREZ VERA Y ANGELA CECILIA REYNA JIMÉNEZ; JOSÉ
LUIS RANGEL ARROYO Y VICENTA IRENE VIVAS VERA; MARTHA
LELY TOALA MARCILLO; JUAN MANUEL CHÉVEZ ALVARADO Y
ELVIA JAZMIN VERA MANTUANO; MARÍA TRINIDAD TENORIO
MANTILLA; SARA VICTORIA VINCES LOOR; MIRTHA EDITH ALCIVAR
CRUZ; MICHEL KLEBER MOSQUERA CAMPUZANO Y CLARA
ZORAIDA ASPIAZU MORA; OSCAR GILBERTO VELOZ LLAMUCA Y
MARÍA PATRICIA MACAY MACAY; ALICIA MARGARITA
MONSERRATE CARBO, NANCY LETTY GARCIA MONSERRATE.

ROLANDO HERNAN GARCIA MONSERRATE, NESTOR STALIN GARCIA TOALA, DIANA CAROLINA GARCIA MONSERRATE Y KETTY MARICELA GARCIA MONSERRATE; PATRICIO EFRAÍN PIN CHILÁN; MAIRA RUTH CABRERA BULGARIN Y MIGUEL ANGEL SAA JORDÁN; VICENTA LUPE ERAZO SALGADO; OLEGARIO GONZALEZ DEL PEZO, VIMA GONZALEZ YAGUAL, HILDA GONZALEZ YAGUAL, JUSTA GERMANIA GONZALEZ YAGUAL, PEDRO JIMMY GONZALEZ YAGUAL, SALOMON GONZALEZ YAGUAL, FRANCISCO GONZALEZ YAGUAL Y ALICIA GONZALEZ YAGUAL; ELVIS IVAN MAGAYON LOPEZ, CLARA MUÑOZ LOPEZ, SANDRA MARISOL OLIVO LOPEZ, PATRICIA BERONICA PEÑA LOPEZ, WILSON SANTIAGO RIZO LOPEZ E HILDAURA AMPARA RIZZO LOPEZ; FERNANDO FERNANDEZ ESDRUVAL Y BETTY LEONOR BASTIDAS SUAREZ; ZAIDA YOLANDA ARAGUNDI PIEDRA Y LUIS NAPOLEON JARAMILLO SILVA; MARÍA YOLANDA ARROYO CAICEDO; MARÍA PERPETUA MARQUEZ ARREAGA; CARMEN ESTHER GUACHICHULCA PÉREZ Y ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR PÉREZ; ÁNGEL EUCLIDES CORTEZ CAILLAGUA; JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ RIZZO; EUFEMIA RIVERA; PAULINA ELVIRA BURGOS RODRIGUEZ; ZOILA MERCEDES JIMÉNEZ TACURI; MARÍA ELENA CAZA CHILUISA; RAFAEL ANDRÉS LÓPEZ MOSQUERA; DIOGRACIA EUSEBIA JIMÉNEZ SOLÓRZANO; LORENA PIEDAD GUILLEN NARANJO; WILSON ASTOLFO GUZMÁN GUZMÁN; MARCO ANTONIO ZAMBRANO QUIJIJE Y MARÍA MARCIANA RODRÍGUEZ BARZOLA; GUIDO SIXTO GUERRERO MACÍAS Y LINDA ROSARIO YUNAPANTA MONTERO; ANA TRINIDAD ACOSTA SÁNCHEZ Y CRISPULO GREGORIO URIARTE MONTOYA; FAUSTO IVÁN LUCIO BENAVIDES Y ROSA ELENA ARMIJO SANABRIA; JACQUELINE ELIZABETH LARA ALBÁN, SARA GISELLA LARA ALBÁN Y MARIUXI ANAHÍ LARA ALBÁN; CÉSAR AUGUSTO BAJAÑA FLORES, GARY STEVEN BAJAÑA ALVARADO, JOFFRE EFRAÍN BAJAÑA ALVARADO, CÉSAR NIVALDO BAJAÑA ALVARADO, RAÚL MAURICIO BAJAÑA ALVARADO Y GEOVANNY ROBERTO BAJAÑA ALVARADO; FRANCIA LORETA MARCILLO MARCILLO; JAVIER EDUARDO ALCÍVAR BUENO Y MARÍA ISABEL MANZANO CEDENO; HUGO ALEJANDRO YULAN LOPEZ Y GLORIS EMILIA VERA CHICHANDE; DAVID GEOVANNY SUQUE ARÉVALO Y LIZ TRINIDAD SOLÍS BRAVO; MARÍA ESPERANZA ARRIAGA LÓPEZ, PATRICIO DAVID MUÑOZ ARRIAGA Y ALBA ISABEL MUÑOZ ARRIAGA; HERACLIDES ERASMO ÁVILA ALAY, JESSICA ELIZABETH ÁVILA LEÓN, MARICELA LEONOR ÁVILA LEÓN Y ANTONIO ERASMO ÁVILA LEÓN; MARJORIE LILIANA QUIMIS GUARANDA; CELIA DE FÁTIMA SELLAN PACHECO; HUGO ALBERTO PORTILLO OJEDA; ALEJANDRO OSWALDO GUERRERO GORDILLO; ERICKA ARACELI SOTOMAYOR CHACON Y TANIA ALEXANDRA SOTOMAYOR CHACON; PEDRO QUISHPE LATA Y ROSARIO PAREDES PILAMUNGA; JOSÉ GABRIEL INDIO ALAY Y WENDY ELIZABETH INDIO PINCAY; OSCAR HUMBERTO CHOCO RODRIGUEZ, NARCISA YESENIA CHOCO RODRIGUEZ Y MIRYAN RUTH MORA MORÁN; VÍCTOR VICENTE CRIOLLO PEREZ; CARLOS ARTURO PAZMIÑO FRANK; SEGUNDO VIRGILIO CHAFLA RIVERA Y DERMA MARCIA GALEAS MONTOYA; ROSA PATRICIA RODRIGUEZ MORAN Y JULIO CESAR MALDONADO LLERENA; MANUEL ANTONIO PIGUAVE TEJADA Y CANDELARIA CASTRO GOMEZ; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 60-2125-022; 91-1493-006; 57-1224-019; 57-1224-019; 58-0175-002; 58-0867-001;

91-4250-005; 97-1166-018; 56-0293-014; 91-1543-008; 91-2936-008; 58-0538-008; 86-0615-009; 57-0966-012; 42-0961-016; 90-2340-002; 57-1181-005; 42-0611-022; 200-0119-001; 86-0512-013-1; 97-1008-025; 42-1096-003-1; 91-3328-008; 58-0222-016; 57-0889-010; 58-0267-020; 58-3601-003; 91-4092-002; 91-2645-011; 91-4040-016; 91-1631-017; 43-0100-027; 91-1578-026; 14-0270-020; 60-0792-052; 42-1560-011-1; 59-2915-011; 58-1641-018; 86-0192-010-1; 91-4337-008; 16-0014-009; 91-1965-016; 57-0600-012; 42-0637-022; 58-1627-001; 91-2362-014; 95-0201-014; 95-0272-009; 59-2400-018; 59-2643-025; 91-0138-006; 56-0369-033; 91-1906-003; 91-3168-010; 91-4449-016; 60-0781-007; 57-0905-021; 59-2322-025; 48-5102-022; 86-0465-005; 42-0478-017-2; 48-0788-005; 59-2389-030; 42-0806-032; 86-0314-021; 49-0174-003; 60-0075-050; 42-0883-008-1; 86-0126-022; 91-3073-009; 60-1105-008; 59-2523-007; 42-1334-018; 42-1018-014; 42-0413-020; 58-1411-002-1; 59-2493-004; 48-5005-035; 91-3902-028; 57-1234-012; 59-2163-001; 59-2352-003; 91-4139-003; 58-1502-014; 91-2912-023; 60-1441-019; 91-3592-005; 86-0962-022; 91-1137-005; 59-2627-008; 58-0654-015; 58-0406-011; 60-1015-004; 57-0826-030; 91-4351-015; 60-1957-010; 42-1313-002; 60-1885-007; 91-1074-008; 42-0871-020; 91-2792-023; 57-1714-018; 91-1288-003; 91-1554-015; 91-3754-003; 42-0605-002; 60-0741-035; 42-0955-019-2; 57-0644-004; 59-2304-031; 58-2639-003; 58-0618-005; 57-0086-022; 58-0538-012; 86-0412-018; 58-0963-009; 42-0624-019; 60-1803-008; 91-4322-014; 77-0004-001; 86-0088-011; 91-3497-002; 95-0475-007; 42-0061-020-2; 93-0241-002; 91-0221-008; 91-4250-025; 91-1551-024; 76-0241-001; 97-1037-005; 91-1464-001; 42-0946-028; 60-1944-010; 60-1423-010; 84-0079-024; 58-2718-019; 57-0485-052; 200-0021-002; 59-2683-012; 43-0080-005; 58-2631-014; 91-1823-014; 48-5130-006; 91-2468-005; 58-0234-016; 91-0102-008; 60-1769-045; 97-0905-027; 57-0811-016; 58-0353-016; 91-1136-002; 95-0200-023; 200-0136-006; 91-1955-012; 91-0014-008; 85-0029-010; 91-2466-005; 59-2693-013; 42-0884-019; 91-2369-022; 91-2118-001; 60-1818-006; 60-2064-006; 91-0226-011; 90-2349-024; 91-2387-007; 86-0136-010; 58-0262-003; 58-0192-010; 57-1370-005; 93-0239-008; 91-0152-020; 59-2696-003; 27-0028-002; 91-1480-001; 91-3564-012; 58-1374-015; 42-0814-007-2; 48-5220-012; 85-0023-004; 42-0114-019; 58-0893-012-2; 59-2571-020; 91-1615-006; 28-0011-009; 91-1764-010; 91-1840-001; 57-0502-029; 91-0065-008; 91-1050-007; 59-2357-028; 91-1220-003; 14-0309-045-1; 42-0047-023".

EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA:

Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de las señoras: DOÑA MARÍA RUTH BLANCO DE REQUENA Y DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNÁNDEZ".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar la moción este punto del orden del día. Con el sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento de doña María Ruth Blanco de Requena, que es madre de un alto funcionario de la Corporación Andina de Fomento y por el fallecimiento de la Dra. Mercedes Alvarez de Hernández".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo tiene apoyo unánime, sírvase añadir mi voto. Tome votación señora Secretaria,

proclame el resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Almarán Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a

favor, Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor, Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los Concejales Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Jorge Pinto y otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LAS SEÑORAS: DOÑA MARÍA RUTH BLANCO DE REQUENA Y DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNÁNDEZ**.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Pronunciamiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de las expresiones vertidas por el Sr. Nicolás Maduro, Presidente de Venezuela".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Hemos tenido a nivel internacional, mundial, que este sicópata social como es Nicolás Maduro, y hablo de sicópata, porque los sicópatas sociales tienen una característica, y lo pueden preguntar a todos los sicólogos y siquiátras, de hacer imputaciones de lo que ellos son, a todos los demás, de sentirse perseguidos, se presentan como ángeles caídos del cielo, pero en el fondo son de sentimientos muy bajos, muy pobres, vengativos, malos. Yo creo que las cosas caen por su propio peso. Nosotros en Ecuador como en diferentes países de Latinoamérica, le hemos abierto las puertas a los venezolanos, con mucho sentimiento y con mucha pena. Hermanos venezolanos que vienen caminando miles y miles de kilómetros hasta pasar por Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y otras latitudes. Yo no sé si este Maduro, es un maduro con queso, porque debe estar bien fumado para hacer acusaciones con todo el desparpajo, ensuciándose en el muerto en quienes lo velan, haciendo burla, en el fondo, de su propia gente. País que era una potencia, un país lindo, bello, país millonario por su petróleo y millonario por su gente; sin embargo, estamos viendo cuadros verdaderamente lamentables, no tienen qué comer, no tienen medicina, los matan, hablando de que nosotros los ecuatorianos, yo voy a hablar por el Ecuador, somos xenofóbicos y tantas cuantas otras cosas más. Hay una máxima que dice, quisiera aplicarlo aquí: "que el burro se hizo para ayudar al hombre"; pero este Nicolás Maduro no sirve ni para ayudar al burro. Digo yo, dirán que se está faltando el respeto, él ya nos ha irrespetado por todas las series de cosas, ha irrespetado al mundo entero, digo yo, este títere de Diosdado, que deberían haberle puesto otro nombre, Satanás o algo parecido, porque Dios dado no tiene absolutamente nada. Es lamentable en lo particular, hay las organizaciones de la OEA, las Naciones Unidas, pero yo digo por Dios, hasta cuándo Padre Almeida. ¿Dónde están los derechos humanos de todos estos seres? Que tienen que huir de su país, dejar a sus familias, aquí se les ha abierto las puertas, aquí se los ha recibido, luchan, la tienen que luchar, los ecuatorianos la tienen que luchar, no se les ha cerrado las puertas y sin embargo, él lo único que hace es acusar, echar residuos fecales contra Ecuador, contra otros países, nosotros somos ecuatorianos, parte del Ecuador y tenemos que rechazar. Yo creo que acusaciones de tal dimensión, no solamente se le fueron libros, yo creo que Maduro es un cero

kilómetros, no estrena todavía su capacidad, no tiene cerebro, porque si lo tuviera su gente no estaría en las condiciones que está. Es un país que su gente ha tenido buenas relaciones con los ecuatorianos por décadas, de todos los tiempos, allá por la década de los '70, muchísimos ecuatorianos fueron a Venezuela, Venezuela les abrió la puerta a los ecuatorianos y a otros sectores de Latinoamérica, las cosas dieron vuelta y ellos vienen acá. Señor Alcalde, pienso que este Concejo Cantonal que representa a un conglomerado muy importante de la Patria, nuestra Patria querida el Ecuador, que la amamos, la queremos, la respetamos, la luchamos, la valoramos, no podemos quedarnos callados, ya de repente organizaciones como las que mencioné, con aguas tibias, ya han pasado años y las cosas siguen exactamente igual, nosotros no podemos tampoco quedarnos callado, tenemos que levantar la voz, rechazando; pero haciéndolo enérgicamente todo lo que significa Nicolás Maduro, sobre todo por las acusaciones hechas a nuestro sagrado país, a nuestra Patria querida Ecuador. Señor Alcalde, lo elevo a moción y ojalá, como no sabemos, esta gente que tiene sus tentáculos, ojalá no nos vayamos a llevar una sorpresa de los que estamos aquí o nuestros familiares, si algo de eso pasara, yo por lo menos en particular, a mí me tiene sin cuidado, pero si algo me pasa a mí, a mi familia o a cualquiera de los que estamos acá, sabrán que este Dios me libre de Maduro será el directamente responsable. Señor Alcalde, lo elevo a moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Flores".- **EL CONCEJAL FLORES:** "Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero sumarme a las palabras expresadas por el Concejal Baquerizo, y adicionar un exhorto a la Corte Penal Internacional. ¿Por qué? Porque Maduro quiere revertir algo, supuestamente demandar al país, qué culpa tenemos nosotros, antes él ha cometido crimen de genocidio contra su pueblo, ni es el que debe ser juzgado por dicha Corte, él es el que debe ser sancionado por la justicia Penal Internacional. En ese sentido, no solo de lo que usted propone, compañero Concejal, sino adicionar que Maduro sea considerado persona non grata en nuestra ciudad de Guayaquil. Muchas gracias".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada por los Concejales Flores, Navarro, el voto es unánime, por favor proceda a tomar votación, añada mi voto. Lo que se sintetiza es el rechazo a las expresiones en la parte correspondiente por parte del Presidente de Venezuela".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor, Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lic. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor. Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RECHAZAR LAS DECLARACIONES EFECTUADAS DE MANERA EQUIVOCA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, NICOLÁS MADURO MOROS, SOBRE SUPUESTA XENOFOBIA DEL PUEBLO**

ECUATORIANO CONTRA LOS HERMANOS VENEZOLANOS, QUIENES EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE, SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL, LOS CUALES ABANDONAN SU PATRIA EN RAZÓN DE LA CRISIS INDESCRIPCIÓN QUE LOS AGOBIA, LA MISMA QUE PRODUCE INSATISFACCIÓN DE LAS MÁS ELEMENTALES NECESIDADES HUMANAS, PARTICULARMENTE LA SALUD Y LA VIDA.- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado clausuro esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 20 de septiembre del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y veinticinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL